

ORD. N° : 259 /

ANT. : 1.-Carta de Luis Andrés Sánchez Frugone de CHESTER SOLAR IV SpA de fecha 28/12/2016.
2.-RCA N°652/2016 de fecha 13/12/2016 Ord. N°9547.
3.-Tres Carpetas del Proyecto

MAT. : Regulación de Acceso del Proyecto Parque Solar Fotovoltaico El Roble, ubicado en el Km. 78 de la Ruta 66, Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.

INCL. : Los antecedentes

Santiago, 25 ENE 2017


DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD R.M.

A : JEFE DIVISIÓN DE INGENIERÍA

Adjunto remito a Ud. para su análisis y aprobación, los documentos individualizados en los antecedentes, los cuales solicitan la Regulación del Acceso del Proyecto Parque Solar Fotovoltaico El Roble, ubicado en el Km. 78 de la Ruta 66, Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.

Lo precedentemente expuesto responde a que el proyecto en referencia se encuentra emplazado en un camino público de carácter nacional y a la fecha con un Estudio de Ingeniería desarrollado por la Coordinadora de Concesiones.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARAVENA RÍOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Andrés Sánchez Frugone, Hundaya 60, oficina 601
- Jefe Provincial Vialidad Melipilla DRV RM.
- Jefe Departamento de Proyectos DRV RM
- Jefe Subdepartamento Administración de la Faja DRV RM
- Oficina de Partes DRV RM

Proceso Ant. 10529984

N° DE PROCESO
DVRM 10595343

Señor

Claudio Aravena Ríos

Director de Vialidad

Región Metropolitana.

Ref.: Autorización de acceso a ruta nacional, Ruta G-66, para acceso al proyecto "Parque Solar Fotovoltaico El Roble"

Presente:

Junto con saludar, se entrega proyecto de pavimentación con el objetivo de autorizar el acceso al proyecto "Parque Solar Fotovoltaico El Roble", cuya Resolución de calificación ambiental aprobada se obtuvo el 13 de diciembre del 2016.

Dicho proyecto se ubicará en el Km 78 de la Ruta G-66, punto en el cual existe un actual enlace de la Ruta con un camino local privado, el cual si bien cumple con exigencias del Manual de Carretera, en términos de diseño de enlace, desconocemos si está autorizado por ustedes.

Se le hace entrega de proyecto que contiene:

- I. MEMORIA
- II. ESPECIFICACIONES TECNICAS
- III. PRESUPUESTO ESTIMATIVO
- IV. PLANOS DE PROYECTO
- V. ANTECEDENTES
 - a. MECANICA DE SUELOS
 - b. LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
 - c. CERTIFICADO DE INFORMES PREVIOS
 - d. FORMULARIO DE ACCESO A RUTAS NACIONALES
 - e. CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE DE LA PROPIEDAD
 - f. ESCRITURAS Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
- VI. ARCHIVO DIGITAL

Saluda Atentamente


Luis Andrés Sánchez Frugone

CHESTER SOLAR IV SpA.



NO DE PROCESO
DVRM 105211041

5262